



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Tres (03) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-016-2008-00574-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE CREDITO HELM FINANCIAL SERVICES
DEMANDADO	GIRAR TELAS S.A
DECISIÓN	Ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto. No. 1101V

En atención a la solicitud que antecede, por resultar procedente, **SE ORDENA** oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín, Antioquia, a fin de que se sirvan expedir a costa de la parte ejecutante, certificación de los bienes que figuren a nombre de NORBEY GIRALDO GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.4387.690 y GIRAR TELAS S.A. con NIT No. 811005154-0.

Expídanse los oficios a los que haya lugar, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
